CARTA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Bogotá D.C, 04 de junio de 2025

Doctora
Ana María Tolosa Rico
Secretaria General
Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Ref: Solicitud de Proceso Contratación Directa.

Estimada Doctora:

Por medio de la presente se solicita la contratación del Señor Fernando Miguel Fontalvo Patiño, cuyo objeto del contrato es "Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico para elaborar documentos de lineamientos técnicos que ayuden a la democratización de la compra publica y facilitar el acceso de los actores de la economía popular.", para lo cual se adjuntan los documentos precontractuales requeridos por parte del área de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) en la lista de chequeo respectivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

El presente contrato, la supervisión será asumida por Emperatriz Elena Garrido Torres, Gestor T1 – 15 de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Cordialmente,



Oscar Parra Erazo
Subdirector Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

CARTA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Anexo. Lo enunciado.

Elaboró: María Fernanda Fernández Jaraba 

Aprobó: Oscar Parra Erazo 

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO**		**02**
01	Estandarización carta de solicitud de contratación	09/09/2021	**Elaboró**	Diana Carolina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Natalia Ramírez Vega María Valeska Medellín	Analista T2 -06 Gestor T1 -15
			Aprobó	Claudia Ximena López Pareja	Secretaria General
02	Se modifica los considerandos, se modifica la redacción de la cláusula 1 y 2 Se agrega la cláusula 4 de la notificación a la aseguradora de los respectivos cambios Se firma electrónicamente	28-06-2023	**Elaboró**	Karina Blanco	Asesora de Planeación
				Diana Carolina Ramírez	Técnico O1 12l
			Revisó	Ronald Gordillo	Coordinador del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales
			Aprobó	William Renan Rodriguez	Secretario General